



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Personal



PARRAL, 09 OCT. 2018

DECRETO EXENTO N° 5271 /

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 del Ministerio de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y Legislación Vigente.
- 4.- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 2.558, de fecha 12 de septiembre de 2018, el cual designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a las necesidades actuales del Departamento de Salud Municipal, se hace necesario, establecer, definir o modificar según corresponda la jornada laboral de sus funcionarios, lo que permite mejorar la atención de sus usuarios.-

2.- Que, conforme en lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 19.880, "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".

DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE**, la jornada de trabajo de los siguientes funcionarios (as) en el establecimiento de salud **UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO)**.

| NOMBRE FUNCIONARIO | RUT | DIAS | HORARIO | TOTAL DE HORAS SEMANALES |
|------------------------------|--------------|---------------------------|--|--------------------------|
| SERGIO ARAVENA HORMAZABAL | 12.317.588-3 | LUNES A JUEVES VIERNES | 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS | 44 HORAS |
| SERGIO TRONCOSO ELGUETA | 09.528.231-8 | LUNES A JUEVES VIERNES | 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS | 44 HORAS |
| PAOLA MORALES HERNANDEZ | 12.793.841-5 | LUNES A JUEVES VIERNES | 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS | 44 HORAS |
| MARIA ANGELICA ALVEAR ZUÑIGA | 09.542.618-2 | LUNES A JUEVES VIERNES | 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS | 44 HORAS |
| GLADYS MUÑOZ VILLALOBOS | 11.015.205-1 | LUNES A JUEVES VIERNES | 08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS | 44 HORAS |
| ALEJANDRA ESPINOZA FONSECA | 18.270.751-7 | LUNES A JUEVES VIERNES | 08:15 A 17:15 HORAS 08:15 A 16:15 HORAS | 44 HORAS |

2.- **ESTABLEZCASE**, Que esta jornada de trabajo comienza a regir a partir del 01 de septiembre del 2018 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE REGISTRESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL
 MARIA INES SOTO CERDA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

ECH/DNT/MSM/TAO/rmm
 Distribución:
 1.- I. Municipalidad de Parral
 2.- Archivo

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
 CESFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711
 SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
 CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

